



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220240004600	Ordinario	Abel Antonio Triana Perez	Administradora De Pensiones Colpensiones.	05/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Abel Antonio Triana Pérez En Contra La Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones Y La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Y Désele

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Tercero: Notifíquese Personalmente Esta

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISaura Paola Fuentes Arrieta

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Providencia A La Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Privada De La Parte Demandada, La Carga De Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Cuarto: Vincúlese Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp. Quinto: Ordénese A La Entidad Demandada Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar La Documentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 06

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Del Pdf (01Demanda), Lo Anterior De Conformidad Con El Parágrafo 1 Numeral 2 Del Artículo 31 Del Cptss. Sexto: Ordénese A La Entidad Demandada Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Que Con La Contestación De La Demanda Deberá Allegar La Documentación Solicitada Por La Parte Actora, Visible A Folio 06 Del Pdf (01Demanda), Lo Anterior De Conformidad Con El Parágrafo 1 Numeral 2 Del Artículo 31 Del Cptss. Séptimo: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Catherine Sossa Rojas

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 33.336.433 Y Portadora De La Tarjeta Profesional N 120.661 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Abel Antonio Triana Pérez De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220240004500	Ordinario	Angel Maria Zurita Rocha	Compra Y Venta De Granos Santa Rosario	05/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Ángel María Zurita Rocha Contra Jairo Alfredo Gómez Giraldo Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerrores Anotados Anteriormente. Segundo:

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Subsanada Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra, E Igualmente Se Envíe Copia Simultánea A La Parte Pasiva Del Proceso. Tercero: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Leyda García Zurita Identificada Con La Cedula De Ciudadanía N 45.513.945 Y Portadora De La T.P. No. 130.176 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe Como Apoderado De La Por Ángel María Zurita Rocha, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



13001310500220230014300	Ordinario	Emilio Marcial Echeverría Vanegas	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	05/03/2024	Auto Decide - Resuelve: Primero: Corregir La Providencia De Fecha 4 De Marzo De 2024, En El Sentido De Señalar Que El Demandante Es El Señor Emilio Marcial Echeverría Vanegas, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
13001310500220190022500	Ordinario	German Alfonso Segura Merlano	Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	05/03/2024	Auto Requiere - Resuelve: Primero: Requerir A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Para Que Con Destino A Este Proceso Allegue En El Término De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Certificación Con Soporte Documental

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



En La Que Haga Constar El Cumplimiento De Lo Ordenado En El Ordinal Segundo De La Sentencia De Fecha 22 De Abril De 2022, Proferida Por El Tribunal Superior De Cartagena Sala Laboral, Mediante La Cual Se Revocó Parcialmente El Ordinal Quinto De La Sentencia De Primera Instancia Del 26 De Octubre De 2021, Proferida Por Este Juzgado, En El Cual Se Dispuso 2 Revocar Parcialmente El Numeral Quinto Del Fallo Apelado Y Consultado, Para En Su Lugar Condenar A Colpensiones Reconozca Pensión De Vejez Al Demandante Conforme A

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					La Ley 797 De 2003 A Partir Del Mes Que Se Verifique El Retiro Efectivo Del Servicio, Conforme A Lo Previsto En Los Artículos 13 Y 35 Del Acuerdo 0491990.Segundo: Comuníquese La Presente Decisión A La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Para Ello. Por Secretaría Expídase El Respectivo Oficio. Tercero: Vencido El Término Anterior, Pase El Expediente Al Despacho Para Resolver Lo Pertinente.
13001310500220190045200	Ordinario	Ignacio Marrugo Perez	Albeiro Ramirez Hoyos	05/03/2024	Auto Ordena -

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Resuelve:Primero:
Abstenerse De Impartir
Validez A La Notificación
Realizada A La Parte
Demandada Albeiro
Ramírez Hoyos, De
Conformidad Con La Parte
Motiva.Segundo: Ordenar
A La Parte Demandante
Que Realice La Notificación
Del Auto Admisorio De La
Demanda Al Demandado
Albeiro Ramírez Hoyos, En
La Forma Prevista En Los
Artículos 291 Y 292 Del
Cgp Y El Artículo 29 Del Cp
Del T Y De La Ss.Tercero:
No Acceder A La Solicitud
De Emplazamiento De
Acuerdo Con Las Razones
Antes Expuestas.Cuarto:
Cumplido Lo Anterior,
Ingresar El Expediente Al

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Despacho Para Lo De Su Resorte.
13001310500220240004800	Ordinario	Juan Carlos Hernandez Pinedo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Juan Carlos Hernández Pinedo En Contra La Administradora Colombiana De Pensiones. Colpensiones Y La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



(10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad De La Accionada, La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022Tercero: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A Y Désele Traslado De La Demanda Por El Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Privada De La Parte Demandada, La Carga De Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y Lectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Cuarto: Vincúlese Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Para Asuntos Del
Trabajo Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado. Para
Tal Fin La Secretaría
Notificará A Estas
Entidades En La Forma
Prevista En El Artículo 612
Del Cgp. Quinto:
Reconózcase Personería
Jurídica Al Dr. Libardo
Vivanco Cantillo
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía N 73.121.129 Y
Portador De La Tarjeta
Profesional N 148.525 Del
Consejo Superior De La
Judicatura Para Que Actúe
Como Apoderado Judicial
De Juan Carlos Hernández

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Pinedo De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220220000500	Ordinario	Marlene Gonzalez Herrera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio Fiduprevisora, Elena Sanchez Cantillo	05/03/2024	Auto Requiere - Resuelveprimero: Admitir La Contestación De Demandada Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Fiduprevisora S.A., En Calidad De Vocera Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P. - Foneca, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motivada De Esta Providencia.Segundo: Aceptar La Revocatoria De Poder A La Dra. Adriana Del Carmen Parra Cruz

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



C.C. 51976048 Y T.P.
98999 Del C.S. De La J. De
Conformidad Con El
Artículo 76 Del Cgp, Y En
Consecuencia Reconocer
Personería Jurídica A La
Sociedad Distira
Empresarial S.A.S. La
Representada Legalmente
Por La Dra. Vanessa
Fernanda Garreta
Jaramillo, Identificada Con
La C.C. No. 1085897821 Y
Portadora De La T.P. No.
212712Del C.S. De La J.,
Para Actuar En Su
Condición De Apoderada
Principal De Fidupervisora
S.A., En Calidad De Vocera
Del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadora Del

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Caribe S.A., E.S.P. -
Foneca, De Acuerdo Con
Las Facultades Conferidas
En El Poder Allegado. Y Al
Dr. Samir Jafet Mena
Asprilla Identificado Con La
Cédula De Ciudadanía No.
12.020.141 Y Portador De
La Tarjeta Profesional No.
276.668 Como Apoderado
Sustituto, De Acuerdo Con
Las Facultades Conferidas
En El Poder De
Sustitución.Tercero: Admitir
La Contestación De
Demanda Presentada A
Través De Apoderada
Judicial Por La Demandada
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Motiva De Esta
Providencia.Cuarto:
Aceptar La Revocatoria De
Poder A La Organización
Jurídica Y Empresarial Mv
S.A.S. De Conformidad
Con El Artículo 76 Del Cgp,
Y En Consecuencia
Reconocer Personería
Jurídica A La Firma
Chapman Wilches Sas
Representada Legalmente
Por La Dra. Mirna Patricia
Wilches Navarro,
Identificada Con La C.C.
No. 22476798 Y Portadora
De La T.P. No. 101849 Del
C.S. De La J., Para Actuar
En Su Condición De
Apoderada Principal De La
Parte Demandada
Colpensiones, Y Al Dr.
Marcel Adrián Leones

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Olivares, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 1045682663 Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 258.664 Como Apoderado Sustituto, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En La Escritura Pública Y En El Poder De Sustitución, Respectivamente. Quinto: Requerir Al Dr. Misael Fernando Maury Osorio, Apoderado De La Demandante, Para Que Informe U Allegue De Ser El Caso, Poder De Sustitución Otorgado A La Dra. Arelis Del Carmen Durango Jiménez, O Informe Si Le Fue Revocado Poder, O Presentó Renuncia De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



					Este, Aportando Las Pruebas Correspondientes, Y Como Consecuencia De Lo Anterior, Haga Necesario Que Se Aporte Poder Otorgado A La Dra. Arelis Del Carmen Durango Jiménez.
13001310500220150050000	Ordinario	Martha Del Carmen Perez Padilla	Electricaribe Sa Esp.	05/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Requerir Bancos Bbva Y Davivienda Para Que De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En El Auto De Fecha 24 De Enero De Año En Curso, Y Los Argumentos Expuestos En La Presente Providencia, Procedan A Dar Cumplimiento A La Orden De Embargo Que Les Fue Comunicada, Advirtiéndoles Que Al Momento De Registrar La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Medida Cautelar Ordenada,
Deben En Primer Lugar
Verificar Si Foneca Tiene
Cuentas De Libre
Destinación O Pago De
Conciliaciones Yo
Sentencias Judiciales,
Página2 Consejo Superior
De La Judicatura Juzgado
Segundo Laboral Del
Circuito De Cartagenay
Solo Si No Contaran Con
Ellas O No Tuvieren
Recursos En Las Mismas,
Deberá Aplicar Dicho
Embargo Respecto Las
Cuentas De Destinación
Específica Para El Pago De
Pensiones, Teniendo En
Cuenta La Excepción De
Inembargabilidad Explicada
En La Parte Motiva Del
Auto Y El Precedente

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Citado Del Tribunal.
Segundo: Oficiar Al Banco
Bbva Para Que Certifiquen
Si Las Cuentas De Ahorro
De No. 309-045383, La No.
309-045847 Y La No. 309-
045383 Corresponden En
Su Titularidad Al
Demandado - Patrimonio
Autónomo Fondo Nacional
De Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A Foneca Como
Sucesor- Administrado Por
Fiduprevisora. Por
Secretaría A Través Del
Empleado Delegado Para
Ello Procédase A Librar Y
Remitir Los Oficios
Respectivos. Tercero:
Señalar El Día Veinte (20)
De Marzo Del Año Dos Mil

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Veinticuatro (2024) A Las 2:30 Pm, Para Llevar A Cabo En El Presente Proceso, La Audiencia Prevista En El Artículo 372, 373 Y 392 Del Código General Del Proceso, Aplicable Por Analogía Según Lo Dispuesto En El Artículo 145 Del Cptss, La Misma Se Llevará A Cabo Por Medio De La Plataforma Life Size, A La Cual Los Interesados Podrán Acceder Por Medio Del Siguiete Enlace: <https://call.lifeseizecloud.com/20841839>. Téngase Como Pruebas Las Documentales Aportadas Por Las Partes Al Proceso. Cuarto: Téngase Como Consecuencia A La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				Inasistencia Injustificada Del Demandante Yo Demandado La Presunción De Certeza De Los Hechos En Que Se Funda La Demanda, Contestación Y Excepciones, Siempre Que Sean Susceptibles De Confesión, Además También Habrá Lugar A La Imposición De Multa De Cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (Smlmv).
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



13001310500220200016400	Ordinario	Rodolfo Rodriguez Torres	Sociedad Portuaria Terminal Ifos S.A., Bunkersoil Colombia S.A., Edgar Vanegas Silva	05/03/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Resuelve:Primero: No Reponer El Auto De Fecha 20 De Febrero De 2024, De Conformidad Con Las Razones Expuestas.Segundo: No Conceder Por Improcedente El Recurso De Apelación Contra El Auto De Fecha 20 De Febrero De 2024, De Conformidad Con La Parte Motiva.Tercero: Como Consecuencia De Lo Anterior, Se Mantiene La Orden Dada En El Auto De Fecha 20 De Febrero De 2024.
13001310500220140001900	Ordinario	Servicios Industriales Y Portuarios S.A.S Sipor	Sindicato Nacional De Los Trabajadores De La Industria Quimica Yo	05/03/2024	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion -

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Farmaceutica De
Colombia Sintraquim

Resuelve:Primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad En El Presente Proceso Y, En Consecuencia, Dejar Sin Efecto Los Autos De Fechas 26 De Agosto De 2019 Y 25 De Noviembre De 2019, De Conformidad Con Las Consideraciones Expuestas.Segundo: Ordenar A La Parte Demandante Rehacer Las Notificaciones De Los Señores Edwin Enrique Hernández Castro, Jaider Meza Meza Y Fernando González Cienfuegos, De Conformidad Con Los Artículos 291 Y 292 Del Cgp Y 29 Del Cp Del T Y De La Ss, Desarrollados En La Parte Parte

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Motiva.Tercero: Ordenar A La Parte Demandante Rehacer La Notificación Por Aviso De Los Señores Miguel Antonio Muñoz Babilonia, Marco Antonio Jiménez Romero, Uriel Marrugo Quintana, Julio Márquez Quintero, Julián De Arco Rodríguez, Yurinel Meza Guerrero, Edilberto Meza Pájaro, Fredys De Jesús Acevedo Cantillo, Gregorio Castro Babilonia, Kevin Babilonia Pérez, Aris Hernández Pájaro, Julio Fernando Polo Gómez, Miguel Ángel Polo Marrugo, Freddy Antonio Babilonia Barrios, Roberto Antonio Tilvez Fortich, Juan Herrera Quintana, Néstor Babilonia Pérez Y Del Sindicato

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Nacional De Trabajadores
De La Industria Química Yo
Farmacéutica De Colombia
Sintraquim - Seccional
Cartagena De Conformidad
Con Los Artículos 292 Del
Cgp Y 29 Del Cp Del T Y
De La Ss, Desarrollados En
La Parte Parte
Motiva.Cuarto: Procédase
Al Emplazamiento De Los
Demandados Aurys
Martínez Cantillo
Identificado Con C.C. No.
73.351.089 Y Miguel Pájaro
Muñoz Identificado Con
C.C. No. 4.028.178 En El
Registro Nacional De
Personas Emplazadas. Por
Secretaría, Procédase De
Conformidad.Quinto:
Nómbrese A La Dra. Arlet
Alejandra Mejía Serrano,

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Como Curador Adlitem Del Señor Aurys Martínez Cantillo. Puede Ser Notificada En El Email Arletmejiashotmail.Com. Advirtiéndole Que El Nombramiento Es De Forzosa Aceptación, Salvo Que acredite estar Actuando En Más De 5 Procesos Como Defensor De Oficio Y Que Deberá Concurrir De Inmediato Para Asumir El Cargo So Pena De Poner En Conocimiento De La Comisión De Disciplina Judicial La Actuación Para Los Fines Que Estime Pertinente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Art. 48 Del C.G.P. Para Efectos De La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Notificación Y Traslado De La Demanda, Se Procederá De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Sexto: Nómbrase Al Dr.Ulises Blanco Díaz Como Curador Adlitem Del Señor Miguel Pájaro Muñoz. Puede Ser Notificado En El Email Coblanxhotmail.Com. Advirtiéndole Que El Nombramiento Es De Forzosa Aceptación, Salvo Que acredite estar Actuando En Más De 5 Procesos Como Defensor De Oficio Y Que Deberá Concurrir De Inmediato Para Asumir El Cargo So Pena De Poner En Conocimiento De La

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



Comisión De Disciplina Judicial La Actuación Para Los Fines Que Estime Pertinente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Art. 48 Del C.G.P. Para Efectos De La Notificación Y Traslado De La Demanda, Se Procederá De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022. Séptimo: Diferir Del Estudio De Las Contestaciones Presentadas Por Los Señores Osvaldo García González, José Gregorio Gómez San Martín, Pedro Polo Pino, Víctor Manuel Martínez González, Julián Babilonia Marrugo, Alfredo Orozco Pérez Y Ramón

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 32 De Miércoles, 6 De Marzo De 2024



				Castro Gutierrez, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva.Octavo: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Lilian Pacheco Borjas, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 64.565.748 Y T.P. N 177.000 Del C.S. De La J., Para Que Actúe Como Apoderada Sustituto De La Parte Demandante De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 6 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

13325085-3e16-41bd-bad9-8b2c363c700d